



HOSPITAL DE CASTRO
A-206

1854

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CASTRO, 28 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Resoluciones 1600/2008 y 10/ 2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 Sobre la Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10, N° 4.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar la compra de SIERRAS SAGITALES PARA MOTOR SYSTEM, para cumplir con el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	: STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA.
R.U.T.	: 78.874.470-6
VALOR TOTAL	: \$ 1.874.250.-
- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.874.250.- (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°	368	FECHA:	28 FEB. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO	22.04.005	VALOR:	\$ 1.874.250.-
ITEM		SALDO:	\$ 1.866.640.010

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV /SDA. JMP /CRAL (S). CGM / JA. CGM/tfr

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DR. FREDDY BALCAZAR VALDEZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO**